

La Naturaleza es Buena Medicina

LLAMADO A LA ACCIÓN

El 5 de septiembre de 2021, en el marco del Taller: "La Naturaleza es Buena Medicina", hicimos un llamado a la UICN y a sus miembros para que reconozcan el potencial irremplazable de la naturaleza y sus servicios de salud que ofrecen para las personas y la sociedad; y promuevan activamente (y apoyen) alianzas con el sector de la salud y otros actores clave para poner a disposición de todos, el acceso a la naturaleza y sus beneficios.

Contexto



- [La Resolución 64 del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2016 - Fortalecimiento de las asociaciones intersectoriales para reconocer las contribuciones de la naturaleza a la salud, el bienestar y la calidad de vida](#): acogió con beneplácito el liderazgo de la UICN en el reconocimiento y la comunicación de las iniciativas y los beneficios conjuntos de conectar la naturaleza y la salud humana y el bienestar e integrar estas iniciativas como parte de las políticas nacionales e internacionales con respecto a la salud pública y las "soluciones basadas en la naturaleza".
 - » La Resolución 64 solicitó específicamente a los miembros de la UICN, que generen asociaciones y alianzas más sólidas con el sector de la salud, que reconocieran y cuantificaran aún más los beneficios para la salud y el bienestar humano y para los parques y las áreas protegidas, y que reconocieran y comunicaran las iniciativas y los beneficios de conectar la naturaleza con la salud y el bienestar humano.
- [La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) incluye metas para abordar las enfermedades no transmisibles (ENT) y la salud mental, y para proporcionar espacios verdes públicos seguros, inclusivos y accesibles; y reconoce en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3** la importancia de garantizar vidas saludables, y promover el bienestar para todos, en todas las edades.
- La **VISIÓN** del **Primer Borrador** del Marco Mundial de Biodiversidad [Post-2020 del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica](#) (CDB) actualmente establece: *"Para 2050, la biodiversidad se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta saludable y brindando beneficios esenciales para todos."*
 - » **La Meta 12** del primer borrador, exhorta específicamente a las Partes en el CDB a *"Aumentar el área, el acceso y los beneficios de los espacios verdes y azules para la salud y el bienestar humano en las áreas urbanas y otras áreas densamente pobladas."*

Audiencia



- Profesionales de parques y áreas protegidas, y otros vinculados al desarrollo de políticas e investigaciones.
- Profesionales de sectores relacionados, particularmente con la salud, educación, transporte, recreación y turismo y política social.
- Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias de los sectores anteriormente descritos.

Principios



- La salud de los ecosistemas, la salud y el bienestar humano y el cambio climático están inextricablemente interconectados.
- Los parques, las áreas protegidas y conservadas y los espacios verdes, brindan espacios naturales, físicos y sociales, que proporcionan servicios esenciales y que benefician la salud y el bienestar humano.
- Las áreas protegidas conservadas, saludables, bien administradas y ecológicamente sostenibles proporcionan entornos adecuados y beneficios positivos para la salud física, mental, social, cultural y espiritual.
- El compromiso positivo con la naturaleza es un factor clave en la mejora de los resultados de conservación de las áreas protegidas y conservadas, en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y en las ambiciones conexas a éstas.
- Las cosmovisiones de los pueblos indígenas, que entienden que los sistemas humanos son parte de los ecosistemas y deben permanecer en equilibrio con ellos, proporcionan una base para brindar soluciones basadas en la naturaleza para la salud y el bienestar.
- La conexión de las personas con la naturaleza puede ocurrir en diversos entornos, desde áreas protegidas remotas hasta espacios verdes urbanos y la naturaleza en el hogar.
- Las soluciones de salud y bienestar basadas en la naturaleza pueden adoptar muchas formas, desde el uso no estructurado "cotidiano" de los parques hasta las intervenciones de salud y las prácticas terapéuticas específicas basadas en la naturaleza; y
- La promoción de la salud mediante el contacto con la naturaleza debe centrarse en el acceso equitativo e inclusivo, ser apto para diversos grupos, adaptable, sostenible desde el punto de vista ambiental y cultural, y escalable.

Acciones



Las sesiones del taller "La Naturaleza es Buena Medicina", hace un llamado por las siguientes acciones:

- 1. Compartir los mejores conocimientos disponibles** en la gestión de los ecosistemas, la salud, educación, turismo y otros sectores, sobre los beneficios de la conexión de la naturaleza para la salud y el bienestar humano a través de las áreas protegidas y conservadas, incluyendo territorios y áreas conservadas por Pueblos Indígenas y comunidades locales (ACCI). Crear comunicaciones innovadoras para aumentar la conciencia y asociarse para generar más evidencias.
- 2. Elaborar marcos normativos intersectoriales**, basados en la interdependencia entre la salud del medio natural y la salud humana y los beneficios para el bienestar, a nivel internacional, nacional y local.
- 3. Incorporar oportunidades para la salud positiva y el bienestar a través de la conexión con la naturaleza**, en las políticas de conservación y gestión de visitantes, en la planificación y gestión de áreas protegidas y conservadas, así como medidas regulatorias, financieras, de gestión, educativas, de comportamiento, de investigación, en el monitoreo y la gestión de informes referentes.
- 4. Proporcionar un acceso más equitativo e inclusivo a las zonas protegidas y conservadas** para hacer frente a las desigualdades en materia de salud, mediante la reducción de las barreras físicas, sociales y culturales y la creación de oportunidades más inclusivas basadas en la naturaleza, para las personas de diversos orígenes.
- 5. Apoyar los modelos integrados de naturaleza, cultura y salud mediante el establecimiento de territorios y zonas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales**, en los que las comunidades indígenas desempeñan un papel primordial en la protección y conservación de los ecosistemas mediante las leyes, la gobernanza y los sistemas de conocimientos indígenas.
- 6. Aumentar la gestión y administración de la naturaleza entre las poblaciones urbanas y regionales** y promover una mayor activación de parques y espacios verdes ricos en naturaleza en zonas desfavorecidas y así atraer a nuevas y diversas comunidades a la naturaleza.
- 7. Integrar soluciones basadas en la naturaleza en programas de prevención, tratamiento y recuperación y en prácticas de salud existentes y emergentes** que promuevan estilos de vida activos y saludables a través del voluntariado y el aprendizaje comunitario, las prescripciones sociales y los modelos preventivos de salud física y mental.
- 8. Desarrollar nuevos modelos de financiamiento y alianzas de inversión**, para prácticas innovadoras de salud basadas en la naturaleza en áreas protegidas y conservadas, entre sectores gubernamentales, corporativos, filantrópicos, de investigación, comunitarios y de voluntariado.
- 9. Aumentar las habilidades y la capacidades en el sector ambiente y de la salud**, para integrar soluciones basadas en la naturaleza (por ejemplo, las actividades del programa parques saludables, gente saludable), en la práctica de la salud proporcionando apoyo técnico, financiero y de capacitación a los organismos administradores de áreas protegidas, a las organizaciones y los operadores comunitarios y de salud (incluso en los países en desarrollo).
- 10. Cuantificar y supervisar los beneficios e impactos**, dando prioridad a los beneficios para la salud y el bienestar de la naturaleza en los marcos y normas de contabilidad ambiental y económica y en la presentación de informes sobre el estado de salud y el bienestar.
- 11. Articular los programas de la UICN** sobre soluciones basadas en la naturaleza, #NatureforAll, Parques Saludables-Personas Saludables, Ecosalud e Iniciativas de "Una Salud", en un programa coherente y transformacional post-COVID19 que promueve "Gente Saludable-Planeta Saludable".

Aliados



Más información

- [Grupo de salud y bienestar de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas \(CMAP\)](#)
- [Prospecto del grupo de salud y bienestar de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas \(CMAP\)](#)
- [#Naturalezaparatodos](#)
- [EUROPARC - Herramienta de Parques Saludables Personas Saludables](#)
- [Parques de Victoria \(Australia\) – Marco de trabajo de Parques Saludables Personas Saludables](#)
- [ACIUCIN - Personas saludables en ambientes saludables](#)
- [US NPS - Estrategia de Parques Saludables Personas Saludables](#)
- [Parques y Vida Silvestre de Finlandia - Estrategia de Parques Saludables Personas Saludables](#)
- [Escocia- Servicio de Nuestra Salud Natural](#)
- [Gobierno del Sur de Australia- Estrategia de Parques Saludables Personas Saludables 2021-2026](#)
- [Prescripción de Parques](#)
- [Camina con un doctor](#)
- [ParkSeek](#)
- [Parques Urbano Mundiales](#)

 **Enlace a la grabación de la sesión para los delegados registrados del WCC 2021**